

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

Sí No *En caso de respuesta "No" detallar >*

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?

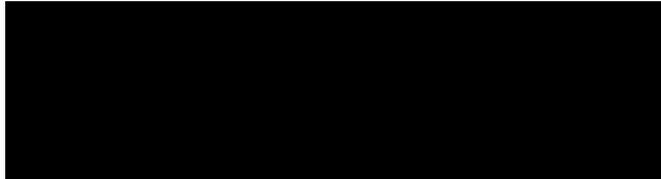
Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí x No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>></p> <p><input type="checkbox"/> Sí x No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí x No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?</p> <p></p>	
<p>6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i></p> <p></p>	
<p>6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?</p> <p></p>	
<p>6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?</p> <p></p>	
<p>6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad,</p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

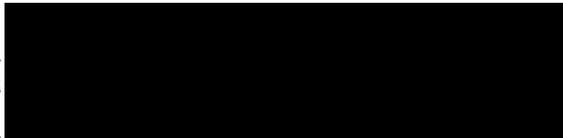
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Cándido Simón Polanco	Firma  Fecha: Jueves 26 de Octubre de 2023
---	--

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. * ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. ~~NO~~
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

FORM OC - 11



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

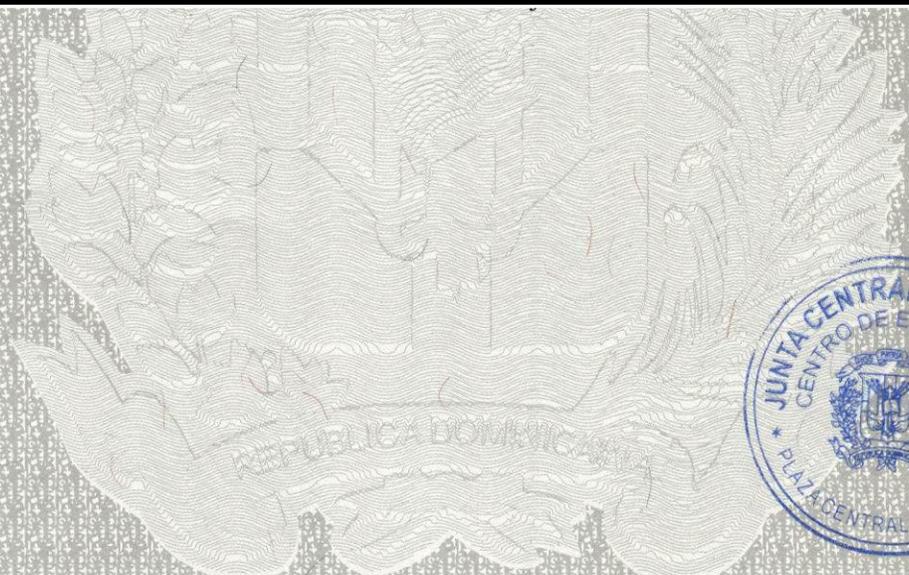
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO
CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, PUERTO PLATA,



**** CANDIDO ****



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día VEINTIUNO (21) del mes de JUNIO
del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código Control
005-2023-0506-00372863



Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

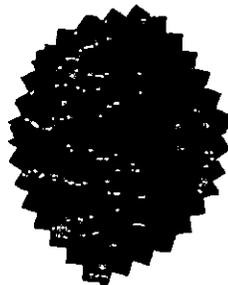
Por cuanto Cándido Simón Polanco ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Departamento de Derecho de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 15 de agosto de 1985.

Quien suscribe
El Decano de la Facultad



[Signature]
El Rector

[Signature]
REGISTRADO BAJO EL Nº 43618 FOLIO 1018
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS
El Secretario General de la Universidad

Dec. No. 3370 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3370

GACETA OFICIAL #9671

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

María Alejandra Tejada Sanabia, Rafael Horacio Bencosme Reyes, Erenia Tapia Tejada, Eduardo Guillermo Bogaert Alvarez, Alfonso Felipe Acosta Batista, Silvia de Jesús Dorville de la Rosa, Ana Francisca Durán Fajardo, Reynaldo José Ricart Guerrero, Cándido Simón Polanco, Carlos González, José Gregorio Capellán Grullón, Dulce Xiomara Mercedes Viquez, Jesús María Félix Jiménez, Héctor Bienvenido Ovalle Zapata, María Isabel Abad Villanueva, Camila Luisa de la Caridad Richiez Hernández, Manuel de Jesús Cáceres Genao, Casilda del Rosario Cepeda García, María Inocencia Fernández Almonte, Plácida Marte Mora, Soraya del Corazón de Jesús Peralta Bido, Rafael Lorenzo Marte, Miguel Andrés Abreu Lora, Eusebio Félix Viloria Santana y Luis Medina Sánchez.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, a las Secretarías de Estado de Finanzas, Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco, año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

República Dominicana
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTO DOMINGO, D. N.,

8 OCT. 1985

AT-J.

10207

Señor

Dr. Cándido Simón Polanco

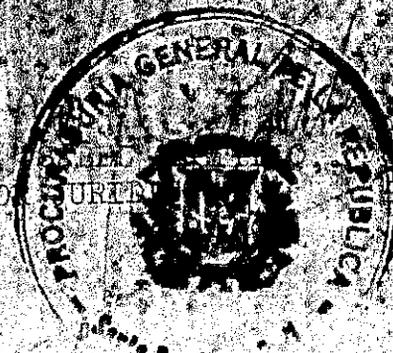
CIUDANO,

Para su conocimiento y fines que puedan interesarle, plá-
cemos comunicarle que el Ciudadano Señor Presidente de la Repúbli-
ca, por Decreto No. 3370 de fecha 4 de Octubre 1985,
le ha concedido el exequátur que lo autoriza para que, de acuerdo
con las Leyes y Reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer
la profesión de Abogado en todo el territorio de la República.

Cumplenos asimismo solicitarle el envío a este Despacho
lo antes posible de una fotografía 2x2 para ser adherida a su
tarjeta de registro depositada en esta Procuraduría.

Muy atentamente,

ASESOR JURÍDICO



YG/Pa.-



**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **CANDIDO SIMON POLANCO**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

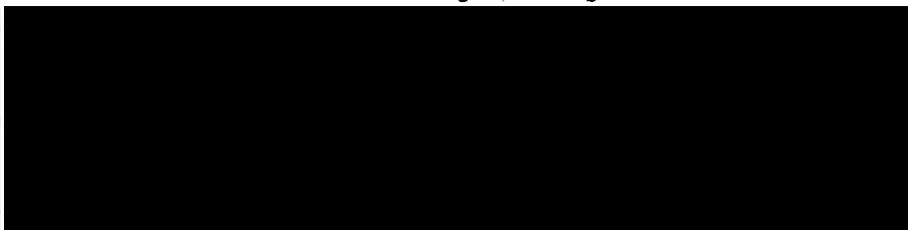
CÓDIGO CIS

003-3202-6934913-0

CÓDIGO CAS

23045342083938

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2023)

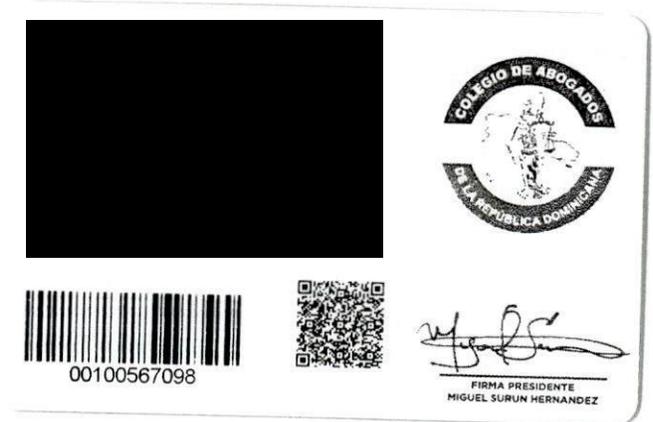
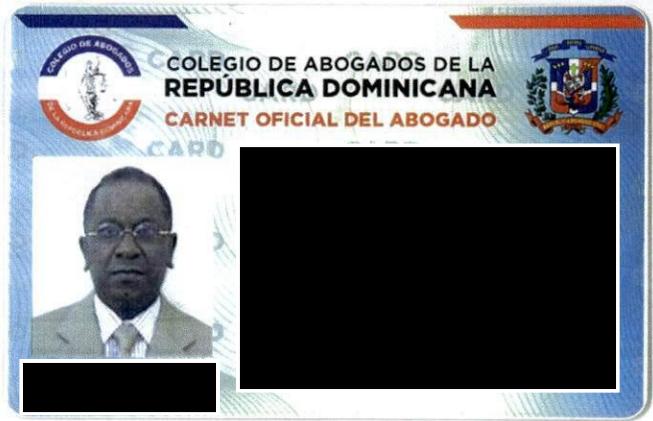
CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad No. [REDACTED] con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. CANDIDO SIMON POLANCO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula [REDACTED] de fecha diez (10) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 3370-85**, de fecha cuatro (04) del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo







República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223954153793**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CANDIDO SIMON POLANCO**, RNC No. [REDACTED] con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

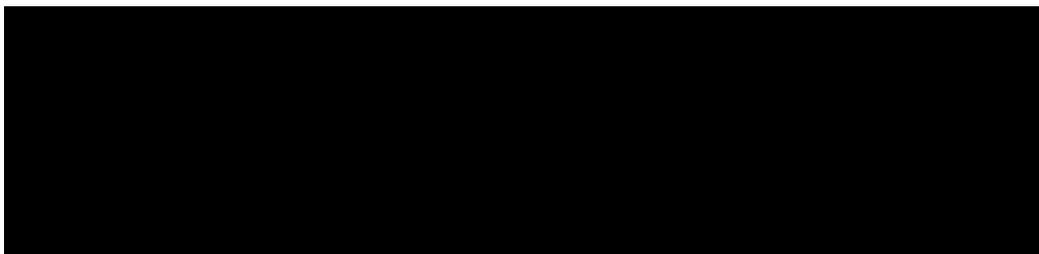
Nombre del Impuesto

- **IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA**

Dada en **DISTRITO NACIONAL**, a los **treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Universidad de
San Andrés

Certificamos que

Cándido Simón Polanco

ha participado del Diplomado en:

Derecho Penal, Procesal Penal y Procesal Constitucional

Organizado por la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal, el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Área de Derecho de la Universidad de San Andrés.

*Por tanto, se le extiende el presente certificado en la ciudad de Victoria,
Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2009*

Dr. Lino Vásquez Samuel

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia
Vicepresidente Ejecutivo de la CONAEJ

Martín Böhmer
Director Área Derecho
Universidad de San Andrés

Carlos Rosenkrantz
Rector
Universidad de San Andrés

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Cándido Simón Polanco

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,



MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,



ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
CALLE DE LOS ESCALEROS, 1
02002 ALBACETE (C. LA MANCHA)

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Cándido Simón Polanco

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASÓ GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRUTA

AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (241) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSÓ GARROTE, Director del Curso, y, asimismo, la firma impresa de DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Cándido Simón Polanco.-

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Doce.-

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0151132164

A041665721

010



A041665955

Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez. Notario de Albacete, que figura en el reverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Cándido Simón Polanco, hago constar la siguiente:

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 29 de Marzo de 2012
the / le

7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecana, en funciones de
by / par Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

8. bajo el número 401
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Este Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Cándido Simón Polanco

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

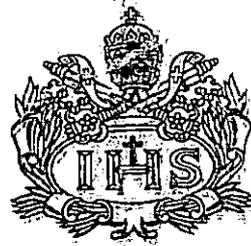
Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

Certifican que

CÁNDIDO SIMION POLANCO

C.I.E N° 001-00056709-8

Realizó el

**CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO
CONSTITUCIONAL CON ÉNFASIS EN
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

Dictado del 9 al 19 de julio de 2012, con una intensidad de 80 horas.

En constancia se expide el presente diploma.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO
Decano Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas

PERFECTO ANTONIO ACOSTA SURIEL
Coordinador
CAMRJ

JAIME EDUARDO CLAVES VILLADA
Director Programa Educación Continua
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bogotá, 19 de julio de 2012



COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

Universidad de
San Andrés

Certificamos que

Cándido Simón Polanco

ha participado del Diplomado en:

Derecho Penal, Procesal Penal y Procesal Constitucional

Organizado por la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal, el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Área de Derecho de la Universidad de San Andrés.

Por tanto, se le extiende el presente certificado en la ciudad de Victoria,

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2009

Dr. Lino Vázquez Samuel

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia
Vicepresidente Ejecutivo de la CONAEJ

Martín Böhmer
Director Área Derecho
Universidad de San Andrés

Carlos Rosenkrantz
Rector
Universidad de San Andrés



UCLM
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Instituido por la Ley No. 91 del 3 de febrero de 1983

En el marco de un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Universidad de Castilla-La Mancha España (UCLM)

Otorga el presente certificado

A: Cándida Simón

por haber participado y completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos del

Diplomado en Derecho Administrativo y Derecho Público

Organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD). Celebrado en el Distrito Nacional, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010. Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de septiembre del año 2010.

Dr. Marcos Francisco Massó Garrote
Coordinador General del Curso (UCLM)

Lic. Diego José García Ovalles
Presidente (CARD)

Lic. Trajano Vidal Potentini A.
Secretario de Educación y Cultura (CARD)



UNIBE



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DE UNIBE



CERTIFICAN QUE:

Dr. Cándido Simón

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO:

**DIGNIDAD HUMANA Y LA POLICÍA
-TALLER DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES EN DERECHOS
FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD CIUDADANA-**

Impartido en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), durante 28 horas, del 6 al 9 de agosto de 2002.
Dado en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana,
a los nueve (9) días de agosto del año 2002.

Dr. Gustavo Batista Vargas
RECTOR
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Dr. Guillermo Moreno
DECANO
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE UNIBE

Dr. Julio E. Hernández-Miyares
PROFESOR
JOHN JAY COLLEGE OF CRIMINAL JUSTICE
THE CITY UNIVERSITY OF NEW YORK

Dra. Carmen Lee Solís
PROFESORA
JOHN JAY COLLEGE OF CRIMINAL JUSTICE
THE CITY UNIVERSITY OF NEW YORK

A sociación
merican
ssociation
ssociacao

A mericana de
ssociation of
mericaine de
mericana de

J uristas
urists
uristes
uristas

Filial Dominicana (AJAFID)

Reconoce a DR. CANDIDO SIMON POLANCO

Como MIEMBRO ACTIVO de la

AJAFID.

Santo Domingo De Guzman, Distrito Nacional
Capital de la Republica Dominicana

A los 14 días del mes de Febrero del año 1989

Registro bajo el No. 26, folio 1 del Libro de Registro de Certificados

DR. CESAR A. JAZMIN R.
Secretario

DR. MANUEL W. MEDRANO V.
Presidente

